Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 19 de abril de 2021

Núm. 44



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VALDERRODILLA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valderrodilla para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, publicado en BOP de Soria n.º 23 de fecha 26-02-2021 y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2021

INGRESOS GASTOS A) Operaciones corrientes: A) Operaciones corrientes:

A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos20.645,00	Gastos de personal23.500,00
Tasas y otros ingresos8.053,00	Gastos en bienes corrientes y servicios49.564,56
Transferencias corrientes25.340,00	Gastos financieros75,00
Ingresos patrimoniales34.701,78	Transferencias corrientes4.360,00
B) Operaciones de capital:	B) Operaciones de capital:
Transferencias de capital9.740,22	Inversiones reales20.980,44
Activos financieros0	Activos financieros0
Pasivos financieros0	Pasivos financieros0
TOTAL INGRESOS98.480,00	TOTAL GASTOS98.480,00

- II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General para 2021.
- a) Plazas de funcionarios.
 - 1.- Con Habilitación Nacional
 - 1.1.- Secretaría-Intervención. Subgrupo A1 Nivel CD 26, 1.
- b) Personal laboral.
 - 2.- Personal laboral eventual.
 - 1.1.- Administración General. Auxiliar administrativo, 1.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso— administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valderrodilla, 24 de marzo de 2021. El Alcalde, Carmelo Gómez Sanz

728